

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 08 DEL 2015

MAT. :

ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº __162_/

VISTOS

La solicitud de eliminación de patente N° 21 de fecha 08.01.2015 presentada por Don(a)MARIA POBLETE FLORES, con domicilio particular G.BUENO N° 940

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA

Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en el cual asumen subrogancia

funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley № 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE, Patente COMERCIAL ROL № 2-9096 de Giro MERCADO PARTICULAR, que grava local picado en G.BUENO Nº 940 a nombre del contribuyente MARIA POBLETE FLORES, a/contar 08.01.2015. /

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).